MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAPOS

CORREDS.—DIVISIÓN 2.1—NEGOCIADO 18.º

RELACIÓN de los pliegos de Valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Zámero de erdan	Número do origen	FECHA === DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado Pesetas	Class del objeto
1237567890112 11231213	6 111 127 10 11 28 563 22 34 42 20 21 22	Se ignora 4 Julio 1920 Julio 1920 11 Junio 1920 11 Junio 1920 10 Diciembre 1918 27 Mayo 1920 14 Julio 1920 15 Diciembre 1918 3 Julio 1920 3 Julio 1920 3 Julio 1920 3 Julio 1920	Madrid	Marsella. Valencia. Madrid. Málaga. Málaga. Shangbai. Ibry. Argelia. Porto. Daiao do Minho. Málaga. Málaga. Málaga.	M. Jimens.	\$0,00 75,03 50,13 1000,00 1000,00 300,00 \$60,00 50,00 7,50 5000,00 5000,00	Co. A. O. A. O. A. O. A.

Lo que se hace público a los efectos del art. 170 del vigente Reglamento para el Régimen y servicio de este Remo. Madrid, 22 de Julio de 1921. P. El Director reneral, M. Servéndano.

MINISTERIO

ESCALAFÓN del personal subalterno de la Administración civil activo y cesante, dependiente de este Ministerio, forma inserción en la Gacetta de Madrid por

				onopia de limbaio por
fámero de ordan en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
87 88	D. Encique Gi! Barcenilla	Granja Central o de Castilla la Nueva Escuela de Ingenieros de Caminos	Ciudad Real Madrid	17 Noviembre 1879 1 Junio 1877
899 99 99 99 99 99 99 99	Antonio Vindel Abad. Cesáreo Toriuero Molinero. Rellodoro Ruiz Olmos.	Escuela de Ingenieros de Montes	Madrid	27 Abril 1883 25 Febrero 1879
92 93 94	José García Sánchez	Obras públicas de Ciudad Real Obras públicas de Madrid Secretaría del Ministerio	Ciudad Real Segovia	20 Junio 1883
95 96	Rodrigo Serrano Valle	Obras públicas de Córdoba	Córdoba	
97 98 99	Valentin Pinto García Angel Sáez Cotelo Mariano Minguez González	Sección Agronómica de Palencia. Obras públicas de Logroño.	Palencia Legroño	23 Diciembre 1879 7 Octubre 1874
100 101 102	Antonio Matos Diez	Granja de Agricultura de Valencia	Segovia	
103 104	Victor Feito del Pozo	Escuela de Ingenieros Agrónomos Coras públicas de Barcalona Servicio Central de Señales Marítimas	Madrid	6 Marzo 1878
105 106 107	Bernardo García Picón	Sección Agronómica de Madrid Secretaria del Ministerio Escuela de Capataces de Minas de	Huelva	9 Enero 1871
108 109	Alejandro Sancho García	Mieres Bolsa de Comercio de Madrid	Zaragoza	10 Marzo 1858 26 Marzo 1865
110	Jose Sanchez Morcilio	Eolsa de Comercio de Madrid	Jaén	23 Marzo 1863
111 112 113	Manuel Sáez Rodríguez	Escuela de Ingenieros de Caminos Secretaria del Ministerio	Madrid Valladolid	17 Junio 1886 1 Diciembre 1870
114 115 116	Felipe Pinilla Gálvez. Jesús Rodríguez Monzonís. Enrique Castro Mayoral.	Consejo de Obras públicas	Málaga	9 Febrero 1387 5 Febrero 1878 25 Diciembre 1879
117 118 119	Pedro Sancho García. Hipólito Delgado Vázquez	Consejo de Obras públicas	Madrid	### ##################################
120 121	Andrés Parra Cedeira	Obras públicas de Valladolid	Toledo Cádiz	30 Noviembre 1877 13 Enero 1858 13 Abril 1882
122 123 124	Cánñido del Alamo Nogales	Secretaria del Ministerio	Burgos Segovia Segovia	30 Octubre 1883 1 Agosto 1864
125 126	Blas Insertis Conesa	Escuela de Ingenieros de Caminos Sección Agronómica de Teruel Obras públicas de Cuenca	Almeria Teruel Cuenca	2 Agosto 1865
127 128 129	José María Anguiano García		Madrid Segovia	13 Marzo 1881 27 Marzo 1881 17 Abril 1885
130		Obras públicas de Cádiz	Zamora Málaga	10 Abril 1888
132 133	Mariano Ruiz Ambrosio Julio Serrano Cortés	nie. Hijuela Orotava	Habana Córdoba Ciudad Real	16 Noviembre 1870
134 135 136	Leonardo López Barrivernal	División hidráulica del Júcar	Burgos Palencia	6 Noviembre 1876 17 Mayo 1867 15 Septiembre 1875
38 39	Lucas Carrero Moreno Manuel Bravo Alvarez	Secretaria del Ministerio	Valladelid	18 Octubre 1867
39 40 .41	Eustaquio Poncela Poncela	Obras públicas de Zamora	Valladolid	16 Junio 1885 20 Septiembre 1880 20 Junio 1881
142 143 144	Victoriano Casado Valverde Eusebio Rodríguez Sánchez		Segovia	22 Marza 369 14 Agosto 1876
		Annual Territoria da Matterdianistas de la Contraction de la Contr	Axen ********** [12 Abril 1887

DE FOMENTO

do en cumplimiento de la Ley de 4 de Junio de 1908, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1920, y cordada el Real orden de 11 de Julio de 1921.

(Continuación de la GACRIA nom. 214)

-		,									Comm	nacione de la Gaceta num. 214	<u> </u>
.		ΑĀ	ការថ ្ងីនភ	AD.		TOT	AL DE	SERVI	CIOS		SUELDO SUPERIOR		
ľ	SEDAD 4	per el m Vicios en	ayor tiem; : ha olase o	n el ramo					que ha disfrutado				
-		d	le Forneni	t ა	E	N FOMEN	TO	1 4	AL ESTAD	•	en el ramo de Fomento	DESERVACIONES	
ı	. Affoa]	ì	ī	Į ——	1	1] —	1		 -		
.		చ్చు	Meses	Dias	Años	Meses	Dias	Años	Mes e s	Días	Pesetas		
4	E		1	į]]	1					_
}	41	1	1 5 5	>	9	8	20	13 10	9 11	29 16	>	•	
,	37	1	5 5 5 5	5	9	7	25	11	11	25	7	}	
	-21 -37	1	5	3	9	7 7	25 13	10	10	16 21	>	>	
ŀ	44	1	5	15	9	»	>	12	1 3	⊅) »	3	
1	46 55	1	5 5	>	8	11	12 5	17 14	2 6	12 16	>	>	
Į	48	1	5	3	17	11	6	25	3	8	*	,	
- 1	37 41	1 1	5 5	3	17	6 9	26 5	17 11	10	26	>		
	46	i	1 5	3	8	8	20	12	io	25 10	3		
- 1	46 43	1	5 5	2	8	9	23 18	14	9	5	•	•	
- 1	51	li		*	8	2	26	1! 33	3 4	9 16	*	3	
ı	42	1 1	5	>	8	2	26	9	10	1	*	•	
ŀ	47 34	1	5 5 5 5	D	l å	1	22 21	1 <u>2</u> 8	1	23 21	3		
ı	49	1	5	>	8	>	20	11	1	4	»	•	
- 1	43	1	5	>	°	>	4	9	5	22	,	•	
- [62	1	5 5	>	36	1	13	36	1	13	,	*	
	5 5 58	1	5	>	21 11	6 7	25 22	21 13	6 3	25 22	,		
ı						1			1	ł		j	
ļ	57 34	1	\$ 5 5 5	D	8 7	5 11	21 17	16 7	111	21 17	,	Excedente arliv	
1	50	1	5	»	7	11	16	18	6	2)	Idema.	
	33 42	1 1	5	1	7	11	14 18	7 13	11 8	14		Ídema. Idema.	
- 1	41	Ī	5	,	7	11	13	10	6	23	,	Tdem.	
	33 35	1	5 5 5	>	7 7	11 11	13 11	7 9	11 7	18 11) }	Idem.	
	44	ī	5		7	11	9	11	1	24	>	Ideas.	
- [43	1	5 5 5	>	7 7	11	7	1 0 7	11 11	7	> >	Idem. Idem.	'
	32 28	1	5	•	7	11	6	7	111	6	>	Idenz.	* 4
	. 37 1:56	1	5 5	>	7 10	11	21	7 26	11	4 7	*	Idem.	
	155	1	5	5	7	11	D	32	10	»	,	Idem.	1, 1
	44 24	1 1	5 5		j 7	10	24 5	9 10	6	29 13	<u> </u>	Idem.	
×		. i	5	د ا	7	10	ב	10 10	10	3	* •	Idem.	
	199 199 185 192	1 1	5 5	>	7	9	20	10 10	8	19 20	> #	Idem Idem	:
	192	ī	5	*	7	8	19	7	8	19	 *	Idem	
P,	建筑的设备的	1	5	,	7	8	70	1				Idem	
P	285	1	5	5	7	8	18 7	7 7	8	18 7	<i>"</i> *	Idena	
1	383	1 1	5 5	>	7	5	9	7	5	9		Idem	
ŀ	3 3	1	5	>	7	4.	8 6	9	10 8	23 4	> >	Idem Idem	
Į,	45	1	5	•	7	3	25	10	8	9	→	Idena	
F	数 数 35	1 1	5 5 5))	7 7	$rac{2}{1}$	20 21	28 12	9	21 7		Îdem. Idem.	
F	35	1	5 5	,	7	1	17	9.	8	28 7	э	Idens,	
ľ	39	1 1	5	,	7	11	16 13	9 9	4 11	7 13	* *	Idem. Idem.	
F	40 39 51 44 98	1 }	5	إدا	6	8 7	3	34	6 1	13	> ∤	Idena.	
E	918	1	5 5	,	с 6	6	27	20	3 7	20	→	Idem. Idem.	
_	w=,	- 1	- 1		v 1	9	- I	g	4	6	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

		§		
Número -				1
		T.	PROVINCIA	•
de.		1	FROVINGIA	TOTAL OF A
orden	ATANEMEN AN ADDRESS OF	TOPOTESION NETT STATE		FECHA
en.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	DE	. 1
		1	SU NATURALEZA	DEL NACIMIENTO
la clase		1	SU NATURALIZA	1
		•	1	i i
		† 		
. !			1	
145	D. Carlos Ortega López	Escuela de Ingenieros Agrónemos	Medrid	13 Agesto 1985
146	Casimiro Lapuente Gil	Secretaria del Ministerio.	Teruel	13 Agesto 1999
147	Cayetano Gargallo Martinez	Granja Central o de Castilla la Nueva		
148	Gregorio Pedrazuela Fuentes	Sagratoria del Milita de Castilla la Ivilava	Terger	6 Agosto 1859
149	Francisco Dorringuez Carrillo	Secretaria del Ministerio	Segovia	24 Diciembre 1587
350	Rartolomo Comis James	Obras públicas de Huelva	Misaria	3 Diciembre 1886
	Bartolomé Carpio Jerez	Sección Agronómica de Ciudad Real	Toledo	24 Ageste 1883
151	Luis Paz Marcos	Escuela de Ingenieros de Caminos	Sevilla	7 Enero 1889
152	Luis Hernando Castellot	Sección Agronómica de Vizcaya	Zarsgoza	25 Agosto 1872
153	Francisco Sánchez Alonso	Obras públicas de Madrid	Madrid	14 Septiembre 1868
154	Facundo Lucero Lorente	Secretaria del Ministerio.	7fnduid	Tr Septiciture 1000
155	Juan Torres Velasco	Sowanda División de Frances	Mauriu	18 Mayo 1852
156	José Ibor Santo Tomés	Segunda División de Ferrocarriles	Segovia	21 Agosto 1878
157	Cormin Posses Court	Escuela de Ingenieros Agrónomos	Madrid	10 Febrero 1883
	Germán Basas Garcia	Sección Agronómica de Barcelona	Valladolid	19 Enero 1883
158	José Suárez Remis	Estación de Industrias derivadas de la la-		
		che, de Santander	Oviedo	25 Julio 1872
159	Manuel Garrido Navas	Sección Agronómica de Savilla	Tann	20 Mayo 1876
160	Antonio Fres Porras	Instituto Central de Experiencias. Escue-	vaçu	20 may -010
- 1		la de Montes		1 0 0-4:
161	José Saurina de la Hera	la de Montes	Madrid	9 Septiembre 1883
162	Luciana Farning Av	Secretaria del Ministerio	Oviedo	8 Noviembre 1887
102	Luciano Fernández Alberca	Tercera División de Ferrocarriles) > "I
!			l	1
163	Orencio González de la Fuente	Escuela de Ingenieros Agrónomos	Avila	10 Septiembre 1888
164	Augel Balicsterns Padrazuela	Canalización del Manzanares	Segovia	2 Agosto 1888
165	Gerardo Llorente Llorente	Granja de Agricultura de Jaén		
166	Ramon Delgado García.	Cuarta División de Tuen	Segovia	19 Abril 1832
167	Alberto Paradela Izquierdo	Cuarta División de Ferrocarriles	Szlamanca	31 Agosto 1867
168	José Porro González	Secretaria del Ministerio	Avila	8 Abril 1890
	Pariamin Tillian Di	Obras públicas de Avila	Badajoz	27 Octubre 1867
169	Benjamin Pinilla Diaz Garcia	Sección Agronómica de Albacete	Toledo	29 Mayo 1891
170	Juan Antonio Andrés Rabadán	Obras públicas de Tarragona	Teruel	24 Enero 1389
171	Maximillano González Javaga	Instituto Geológico de España	Albacete	9 Novicrabre 1877
172	Luis Perez González	Granja Agricola de Jercz de la Frontera.	Cádiz	24 Felgero 1881
173	Flaviano Arribas Olama	Secretaria del Ministerio	A	4 x x criffers foot
174	Faustino Berro San Martin	Ohree mublines de Oriode	Avila	4 Julio 1890
175	Félix de la Cuesta de la Fuente	Obras públicas de Oviedo	Oviedo	8 Julio 1589
	do la Ottenta de la Fuente	Sección Agronómica de Avila	-) > }
7-2	Took Dane Care			1
176	José Brun Gazo	Sección Agronómica de Zaragoza	E	,
177	Antonio Gallego Acosta	Secretaria del Ministerio	**	> 1
178	Forman Garcia de las Cuevas	Sección Agronómica de Hueva	• ,	
179	Francisco Renisa Velasco	Serción Agronómica de Gerona		5
180	Adrián Pascual Marin	Granja Agricola de Palencia	,,	4:
181	Zacarias Negrete Tavera	Secritor Americania de Parencia	<u>.</u> 1	<i>→</i>
182	José Calvo Martinez	Sección Agronómica de Huesca	7	> <u>1</u>
183	Enrique Diez Paris	Sección Agronómica de La Coruña	" 1	> 1
	Educado Conto Timatos	Obras publicas de Madrid	- 1	>]
184	Eduardo García Villafáfila	Escuela de Ingenieros de Minas	₹	> 1
185	Vicente Serra y Sierra	Secretaria del Ministerio	Valencia	4 Marzo 1882
186	Tomas Morales García	Secretaria del Ministerio	Спенса	23 Abril 1898
187	Jacobo Sánchez Figuera	Secretaria del Ministerio	La Coruña	9 Octubre 1890
188	Francisco Fausto García y García	Conneterio del Ministrio	Committee	90 7-11- 3004
189	Urbano Blanco Simón	Secretaria del Ministerio	Segovia	29 Julio 1894
190	Ropifosio Canala - Canal	Secretaria del Ministerio	Gerona	23 Junio 1893
191	Bonifacio García y García	Secretaria del Ministerio	Avila	14 Mayo 1883
	Fernando Hernández Vidal	Segunda División de Ferrocarriles	*	2 jag
192	Federico Peñalver García	Distrito orestal de Santa Cruz de Te-	1	1
j		nerife. Santa Cruz de Tenerife. Isla i	i	1
		de Palma		· • • •
193	Agustín Fanego González	Obras públicas de Almería		<u> </u>
194	Gumersindo Cano Trufillo.	Secretaria del Ministerio	Albacete	9 Noviembre 1895
195	Aniceto_Idigoras	Secretaria del Ministerio		
196	Constantino Fernández León	Obrae mubliage de Costalis		<u> </u>
197		Obras públicas de Castellón		. >
198		Secretaria del Ministerio	" · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. , ,
199	Rafael del Castillo Tejada.	Sección Agronómica de Pontevedra	- {	·
103	Bartolomé E. Esteban Madrigal	Sección Agronómica de Soria		1
t	1		1	1
	70		Ī	Į:
	Excedentes del suprimido Ministerio de	1	j	Į!
ı	Addatectivientos con derecho a inare.	1	1	1.
1	so en servicio activo, de conformidad	taran da araba da ar	Ĭ	#
- 1	con lo preceptuado en la Real orden de	in the second of the second	· 1	1
1	30 de Abril de 1920 y Real decreto de	<u>.</u> į.	1	
I	la Precidencia del Como de la Precidencia	1	1	
- 1	la Presidencia del Consejo de Minis.	i de la companya de	i i	
- 1	tros fecha 24 de Mayo del mismo año.		İ	1
· 1	: :		i	- <u>- </u>
I	•		1	- I
1	D. Juan Maiñoz Carbonell		, , , , ,	j 🗡 🎉
2	Julian Padin	- 1 - 2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	. i	n - N A A Est かい 日本
2 B	Bernardo Casillas			
4	Joannin Rallantana			
- 1	Joequin Ballesteros	2	- i	
	i	, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		*

Gaceta de Madrid.-Núm. 210 4 Agosto 1921 Anexo núm. 2 Pagina 597

ANTIGUEDAD TOTAL DE SERVICIOS SUELDO SUPERIOR TOTAL DE SERVICIOS SUELDO SUPERIOR TOTAL DE SERVICIOS OU la ciaso en el ci

	1.1	Pro the angle of the second se	Milke a modelish of the manufacture of the		Street and international post for a second collection.		-
	25 25 25 27))))))))))))))	32 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 3 3 3 3 1 3 3 3 3 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15.	857184716834524377		EDAD
* 10 m	> > > > >	1 1 1 2 2 2 3	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Vicios o	por el r
))	5 5 4 3 3	555555597777776	ច ម ម ម ម ម ម ម ម ម ម ម ម	5 5 5 5	44444455555555	n la class de Fomon Meses	
))	22 5 24 25 16 1	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	> > >	3 3 3 3 3 3 3 3	Dias	po de ser-
	4	22 22 11 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	4444466666	5 4 4 4	6666665555555	E. Afics	
A A A	5 5 5 4 × × × × × × × × × × × × × × × ×	6211 065899999996	555321 P 1108668	2 6 6 6	5 5 5 2 1 2 10 9 8 7 6 5 5 5	Neses	тот
) B	22 5 2 14 26 16	25 3 10 23 23 2 23 2 2	19 10 22 25 11 4 2 3 3 11 25 6 14	> > > > >	24 3 17 19 17 21 21 16 16 27 21	Días	TAL DE
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	,	2 2 2 2 6 1 1 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	4 7 6 32 4 22 4 6 3 7 6 7 2	5 8 4 4 4 4	6 8 8 9 6 8 7 17 9 5	Ažes	SERVI
7 C C	5 5 5 4	621,2658090999996	9584RI5 AND 8918	2 2 6 6	5 5 5 2 1 2 10 9 10 7 6 5 5	Meses	cios
A > 9	22 5 2 14 26 16 1	25 3 10 14 23 23 23	19 10 25 14 11 17 2 11 25 18	7	24 3 24 15 17 21 14 7 16 27 21 11	Dias	
Commence of the Commence of th	>		> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	> > > >		que ha disfrutado en el ramo de Femento — Pesetas	SUELDO SUPERIOR
	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Excedente activo Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	No complete la documentación. Excedente activo. Excedente activo. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide	Idem. Idem. Idem. Idem.	Excedente active Idem.	OBSERVACIONES	1

-Un	Fig. nim 25 Pagina 598	ANEOSTO TO21 Gac	eta de Madr	id-Núm. 216
e Esmon	9		I	1
i orden ∹erden			PROVINCIA	FECCIT
en	NUMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	55 ps	FECHA DEL NACIMIENTO
Za elass			SU NATURALEZA	ZZZ RAZZMISATO
			-	-
	CON 1.750 PESETAS			
	Excedentes.			
1 2 3 4	D. Justo Alvarez Mugarza Pedra Martin Martin	Section Advantages as states	Vizcaya	6 Agosto 1879
4 5	Restituto Lopez Fernández Agustin Cubero Jiménez José Lopez Gutjárrez	Chres miblione de Almente		127 52870 1837
6	Juan Miguel Ventosa	Sección Asronómica de Cauntas. Obras públicas de Jacques	. Žieloža	12 Agesto 1831
	CON 1.590 PESETAS	1		
	Excedentes			
1	D. Felipe Ausejo Sicilia	Secretaria del Ministerio	Legrafia	7 3 May 2 220
	CON 1.250 PESETAS			2 May 0 1852
	Cesanies.			
ŧ	D. José Casto Ponce y López	Obras públicas de Madrid	Chiles Took	
		1	Cindad Real	19 Marzo 1876
	CON 1.000 PESETAS Cesantes.			
1	D. Isidro López Arregui	Ohnas netti-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
2	Gonzalo Lopez Santaolalia	Obras públicas de Logroso	1 1	20 Diciembre 1888
B	Juan Domingo Molina.	Frontera Sección Agrenómica de Sevilla Sección Agrenómica de Sevilla Escuela de Ingenieros de Camines Sección Agrenómica de Camines Sección Agrenómica de Camines Sección Agrenómica de Camines de Cam	Madrid Jaon	20 Enero 1882
5 8 7	Miguel Sota Itmémes	Sección Agraphaim do Trais-	CONTRACT CO CONTRACTOR	' 2 Abrii 1987
8	Luis Cafión Rallectoros	Segunda División de Horros	1 " 1	5 Junio 1874
10	Domingo González González	leche, de Santander		21 Noviembre 1879 8 Julio 1874
11 12 18	Felix Angel Valdatte	Región Apronómico do Barra	Valencia	23 Neviembre 1888
18	Eladio Martinez González,,,,,	Obras públicas de Huelva Escuela de Ingenieros de Caminos	W W	** ***********************************
		Acceptance of the control of the con	1	-2.2.562.5.4

Madrid, 11 de Julio de 1921.— El Subscorptario, A. Mari

Gaceta de MadridNúm.							Núm. 216 4 Agosto 192				Anex	o núm. 2.—Página 599
	ANTHÜERAD EDAT) por elmayor tiempo de ser- vicius en la clase en el tamo		TOTAL DE SEEVICIOS						SUMMOO SEPREMOR			
	— A#tos		e Forzent		E	FOMEN	TO	<u>a</u>	L UST AD	0	wa ci remo de Fomento	Observaciones
		ASO8	Meses	Dies	Años	2Keses	Dias	Alige	Moses	Đ/25	Pesetas	
	31 37 38 38 38 38	1117	232584	25 25 18	49277 779	46 1554	11 12 5 5 5 18	11 12 9 7 9	10.6 210.8 4	4 12 23 3 25 18	> > > >	No complete la documentación
	88	į P	8	>	10	8	28	12	11	2	. 8	•
;	44	Э	1	2	9	4	1	9	4	1	\$	
	37	8	,	14	8	,	14	8	,	14	s	
	38 60 36 39 46 44	D- 4: DR OL COOPE	10 2 7 5 4 2 11	11 22 17 15 14	7 4 6 2 10 2 1	10 2 11 5 8 2 11	11 3 11 17 11 1	11 4 9 8 10 2	8 2 8 8 2 11	11 7 4 11 1	3 3 3 3	No complető la flocumentación,
	46 39 54	1 1 1	11 8 9 6	4 9 19 10 22	1 1 2	11 8 9 8	4 9 10 10 22	1 5 1 2	1i 8 9 8	4 9 19 10 28	> > > >	No comprezo la dominimización.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DITACIONES

Cafo les agercistationes procedentes en Agreho, se cita o emplaza por los Jactes o Tribunales respectivos a los persenas que e continuación se expresan para que ecomprezcan el dia que se les estala o dentro del término que se les fifs, a centar éssde la fecha de la pablicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjutciamiento Criminal, 283 del Codiço de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjutciamiento Militar de Harina.

2.996

GARCIA MENENDEZ, Margarita; de diez y seis años de edad, soltera, modista, con instrucción, hija de Eusebio y Prudencia, natural de Madrid, y demiciliada en la calle de Magallanes, i5, portería, y María Martínez Méndez de quince años, soltera con instrucción, matural de Madrid, hija de Manuel y Flora; comparecerán en el Juzgado de Calatayud, para ingresar en la cárcel, cuya prisión está acordada en el ramo separado correspondiente al sumario que se les sigue con el número 59 de 1920, por estafa, apercibidas que de no comparecer dentro de diez días les parará el perjuicio a que haya lusar, interesando, por la presente a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dichas procesadas, que visoron en Madrid, calles de Galileo, 29 y Vallehermoso, 10, respectivamente, pomiéndolas a disposición de dicho luzgado de Calatayud en la prisión preventiva del partido.

2.997

IGARCIA URQUIZA, Felisa; de seisenta y ocho años, hija de Teresa; doinfeiliada últimamente en Tetuán de las Victorias, Marqués de Viana, 58; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, para delarar en causa por corrupción de mehores, instruída por dicho Juzgado, Secretaría de D. Luis Moliner.

2.998

GONZALEZ RAMOS, Lorenzo; natural de Millares, de veinticuatro años de
edad, soltero, jornalero, sin vecindad
conocida; demiciliado últimamente en
el término municipal de Helechosa de
los Montes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Herrera del
Duque y su sala-audiencia en el término de diez días para recibirle declaración en causa que se instruye por
denuncia dei mismo, con el número
lación, bajo apercibimiento de que si
fleja de comparecer sin justa y probada causa que se lo impida le parará el
jerjuicio a que haya lugar.

1009G

2.999

GUTHERREZ CHL LOPEZ, Leonarfor de quince años, soltero, zapatero. vecino que fué de Granada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario de Granada, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le ha seguido sobre estafa, apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

10093

3.000

NUEVO RAMOS, Patrocinio; hija de Miguel e Inés, de estado soltera, sin ocupación especial, cuya naturaleza y actual paradero se ignora; domicillada últimamente en el término municipal de Helechosa de los Montes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Herrera del Duque y su sala-audiencia, para recibirla declaración en causa quo se instruye con el número 18 del año actual por tentativa de violación, previniendola que si deja de comparecer sin justa y probada causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3.004

RODRIGUEZ LOPEZ, José Antonio; de treinta y quatro años, minero; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituído en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 186 de 1915 por disparo.

3.00%

ROJAS SANCHEZ, Francisco; de treinta y cinco años de edad, naturat y vecino de Málaga; comparecerá dentro del término de dicz días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituído en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 388 de 1918, sobre robo.

3.003

SANCHEZ SANCHEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Tarrasa, y cuya edad y demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa por infracción de la ley de emigración, instruída con el número 42 del corriente año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho si no lo verifica.

3.004

BESER ZAPATER, Manuel; jornalero, casado, de unos cuarenta años de
edad, hijo de Joaquín y Manuela, natural de Palanques, vecino que fué de
Port-Bou, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante la
Audiencia provincial de Gerona, al objeto de sufrir en la cárcel de dicha capital la condena de prisión correccional impuesta en causa procedente del
Juzgado de Figueras sobre disparo de
arma de arma de fuego.

10218

3.005

CAMPOS COTOLI, Vicente: dominaliado últimamente en Barcelona, Pacta la Santa Madrona, número 10, tercelo; comparecerá ante la Soción primera de la Audiencia provincial de Barcalona el día 30 de Julio, a las días, al objeto de notificarle el auto de suspensión de condena en rausa nor 10 sistencia, número 743 de 1919; las truída por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcalona, contra dicho sujeto, baje sumbimiento, si no comparace, de lavares a cumplimiento la sentencia recaida.

3.006

CLAROT PASCUAL, D. Francisco, Farmacéutico; domiciliado últimamente en Madrid, calle Núñez de Arce, número 14, piso primero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzzado de instrucción de Posadas a prestar declaración como inculpado en el sumario número 33 de 1921 sobre estafa a la Companía de los ferrocarriles de Maintel a Zaragoza y a Alicante por haber viajado sin billete desde la estación de rea de Córdoba a la de Palma del Rierosa.

3.007

CHAMIZO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carrelas, húmero 17; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde, instruída por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote.

9.008

FERNANDEZ, José; Lucas Díaz Manuel Carrillo. Andrés Muia. José Mulero, Juan Torrojtosa, José Rosales, Miguel Alarcón, María Gómez, Francisco Calderón, José Jiménez. José Mendoza y Juan Sáez; domiciliados últimamento en Lorca; comparecerán en término de dicz días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado.

3.009

FERRERA, Ricardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio en Sevilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado especial de dicha capital a responder de los cargos que le resultant en sumario que se instruye por estafas contra Cristóbal Rodríguez Pérez y otros.

3.010

GINESTER, Pablo; hijo de Federico y María, de cuarenta y nueve años de edad, casado con Emilia Dorada, natural de Toulouse (Francia), de profesión representante, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrue-

ción de Igualada para constituirse en prisión, que le ha decretado la Supe-· rioridad en causa sobre hurto, apercibido, si ne, de ser declarado rebelde.

3.011

GIRALT, Armando; domiciliado idimaménte en Medrid, denunciado en el sumario número 20 del año actual, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cuevas, al objeto de ser inte-rrogado y oído en la referida causa, apercipiendole que, de no verificar-lo le parara el perjuicio que en derecho hava lugan

10213

3.012

JURADO BARGALLO. Manuel; magor de edad, natural de Jerez de la Frontera, Inspector de la Companía de Seguros El Fénix Agricola, vecino de Cádiz y domiciliado últimamente en Mérida, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Logrosán, en termino de diez días a entregar la mula que se le depositó en el sumario número 81 de 1920, por hurto de caballerías.

10249

3.013

LEAI, SANCHEZ, Juan; natural y veeino de Rute, ouyas demás circunstancias no constan, comparecerá dentro del término de dicz días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, bajo el número 66 de este año; apercibido que, si no lo hace, te parará el consiguiente perjuicio. 10169

3.014

LINARES MIRANDA, Gregorio; de treinta años de edad, natural y vecino de Arona, isla de Tenerife, provincia de Canarias, de profesión jornallero, con instrucción e hijo de José y Domitila, penado en causa número 9 de 1917, por desacato, comparecerá en el término de dicz días ante el Juez de instrucción de Granadilla de Abona, al objeto de constituirse en prisión.

10224

3.015

LOS dueños de los garbanceros sustraidos en termino de Navas de San Juan, por el procesado José López, en los primeros días de Julio de 1919, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para recibirles de-claración y otras diligencias, en causa instruída por hurto, número 220 dal 1919.

10233

3.016

LOS gitanos que cambiaron una bu-ría a Antonio López Gortés, vecino de Amaurín de la Torre, José Gortés Fa-jardo y Juan Herodia Contreras, cuyas

circunstancias personales se desconocen, todos comparecerán ante el Juzgado de Gaucín en el término de diez días para declarar en el sumario número 98 de 1920 sobre hurto, apercibidos de que, si no concurren, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 10221

3.017

LOS parientes de Vicente Machan-coser comparceeran en el término de cinco días ante el Juzgado especial de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para declarar y para que queden enterados del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por asesinato, instruída por dicho Juzga-do, bajo apercibimiento de multa de cinco a cincuenta pesetas,

10171

3.018

LOS parientes más próximos de Rosa Menéndez, natural de Madrid, de cincuenta y siete años, soltera, vecina que fué de Colmenar Viejo, la cual fa-lleció en la misma el día 10 de Julio, se les instruye, por virtud del presente edicto, del artículo 109 de la ley de Enjurciamiento criminal, mediante a ignorarse los nombres y domicilios de los mismos, según está acordado en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el número 123 de 1921 por muerte casual de dicha sujeta.

10203

3.019

MARQUEZ RIRA, Rafaela (a) Dora; de veinticinco años de edad, hija de José y de Concepción, natural de Seprostituta, soltera, vecina de Ciudad Real, donde tuvo su último domicilio en la calle de San José, húmero 2, y después en Madrid, calle Flor Alta, múmero 7, piso segundo, izquicr-da, casa de Pilar; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Guada Real dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Bole-tines Oficiales de Ciudad Real y Madrid, para ser reducida a prisión, que le fué decretada en el sumario número 8 del presente año, que se le sigue por alzamiento de bienes, estafa y uso de nombre supuesto, con apercibimien-to de que, si no comparece, será deciarada rebelde. 10207

3.020

MEGIAS ORTEGA, Francisca; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducida a prisión en causa número 352 de 1917 sobre estafa, acordada por la Superioridad.

10245

3.024

MESA LINO, Juan Jesús; hijo de Félix y de Antonia, de catorce años de edad, natural de Guba, vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; comparecerá ante el Juez PENARRUBIA GARCIA; Antonio de instrucción del distrito de Triana de veintitres años, soltero, domici-

(Canarias) dentro del término de dies días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADAID : Boletín Oficial de la provincia, cor objeto de ingresar en las carceles de partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 248 de 1918 que contra el mismo se instruye por hurto

3.022

MESA LINO, Juan Jesús; bijo de Félix y de Antonia, de catorce años de edad, natural de Cuba, vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; romparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de dies días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID P Boletin Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las carceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 52 de 1919 que contra el mismo se instruye por hurto. 10239

3.023

MORAL RODRIGUEZ, Salvador Francisco del; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares, calle de la Virgen, número 13, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido a prisión en causa número 283 de 1919, sobre tentativa de robo, acordada por la Superioridad. 10347

3.024

MORALES GONZALEZ, Luis; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Dolores, natural de Belmez, donde ultimamente ha residido; comparecerá en térmi-no de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa número 197 de 1919, bajo apercibi-miento de que, si no lo verifica, será ciclarado rebelde y le parará el per-juicio a que hubiere fugar con arres gio a ley. 10178

3.025

NEVERJE CABANES, Ismael; sole dado que fue del Regimiento de Infanteria de Extremadura número 15, de guarnición en Algeciras y vecino de Chiva (Valencia), comparecerá dentro del término de ciez dias ante el Juzgado de instrucción de Aigeoiras para prestar declaración en concepto de testigo en la causa número 49 de 1921, sobre sustracción de una maleta al soldado de licho Regimiento Bautista Segui Anddruix, de la casa de Francisca Diafiez Delgado, vecina de Algeciras, donde la tenla depositada, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parara el perjuicio a que hubiere iugar en derecho.

1017

6.026

liado últimamente en término de Catral, en una casilla de la estación férrea y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Elche, con objeto de instrucción de Ilche, con objeto de instruirte cel artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario seguido con el número 48 de 1920, sobre estafa y hurto, según ha acordado el Juzgado de primera instancia de dicho partido por resolución del mismo.

10216

3.027

PEREZ GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Ronda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para recibirle declaración y otras diligencias, en sumario por hurto de una caja de tejidos y un barril vacío, el 27 de Marzo en Bobathila, instruído por dicho Juzgado con el número 31 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

10177

3.028

ROCA FERRE, José; comiditado fitimamente en Barcelona, cafle Recto Oriol, 4, segundo, segunda, comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona, el día 30 de Julio para notificarle el auto de suspensión de condena, en causa por estafa, número 480 de 1920, instruída por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, contra dicho sujeto, bajo apercibimiento, si no comparece, de llevarse a cumplimiento la sentencia.

10185

3.029

SALAZAR Y SOPELANA, Bias; de veintisiete años, casado, natural de Escota, provincia de Alava, de estatura regular, ojos verdosos, pelo castaño, narlz recta, viste a la usanza de la Llase media, de profesión Secretario de Ayuntamiento; domiciliado últimamente en Gallinero de Cameros, promincia de Legroño; comparecerá en término de diez días ante el Juzando de instrucción de Laguardia para amiliar su indagatoria y ser reducido a drisión en meritos del sumario número 61, rollo 324 del año 1920, de que dimana esta requisitoria, y bajo aperbibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuisio a que lubicre lugar.

3.030

SANAURIA HERNANDEZ, Esteban; hijo de Maria, de quince años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hatural de Las Paimas y vecino de idem, de pelo negro, cejas al pelo, ojos destaños; comparecerá ante el Juse de mestracción del distrito de Triana (Calarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la Presente en la Gacera de Madrid y

Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 222 del año 1918 que contra el mismo se sigue por robe.

3.031

Un tai Luis, de oficio carrete.c. que suele concurrir a una taberna de la calle de la Espada, de Madrid; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzzado de instrudción de Chinchéd, para ser ofdo ed causa por sustracción de alpargatas, instruída per dicho Juzzado.

3.032

nueve años, linternero, soitero, hijo de Enrique y Consuelo, natural de la parroquia de San Nicolás (Coruña) y vecino de la misma Coruña; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisón decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa que se le siguió con el número 71 de 1919, por estafa.

10231

REQUESTORIAS

Bajo apercibimiento de ser declaredos reveldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presenterse tos procesados que a continueción se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ente el Ises o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las futoridades y Agentes de la Policia fudicial procedan a la basca, captura y conducción de aquéllos, poniêndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjaiciemiento Oriminal, 644 del Código de Justicia Miliar y 287 de la ley de Enjaiciemiento Lilitar de Marina.

8.019

ABARRATEGUI Y MUGICA, José (a) "El Mondragorés"; natural de Mondragón (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cocinero, de diez y siete años de edad, hijo de Martín y de Paula; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo en Iciar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.

10178

8.020

AMADO AMORES, Manuel; natural de Ceuta, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Telmo, número 80, bajos; procesado por comtrabando de tabaco; comparecerá en término do diez dias ante el Juzgado de instruccios del distrito de la Barcelo-

neta, de Barcelona, para serle motificado el auto de procesamiento y libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10190

8.021

ANDRES DE LOS ANGELES, Joséphijo de Ramón y de María, de diez y siete años, natural de Valencia, de estado soltero, profesióm jornalero; procesado en causa número 157 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado ed instrucción del distrito de Atarazamos, de Barcelona, Secretaría de D. Cámdido García, bajo apercibimismo de ser declarado rebelde.

8.022

AZPEITIA IRAOLA, Juan; natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado sortero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y de Antonia; domiciliado últimamente en Sam Sebastián; procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

10194

8.023

ATECA ADRA, Alejandro; natural de Bilbao, de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años: domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa número 317 de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días aute el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.024

BALDO SORIANO, María; hija de Francisco y de María, de estado casada, profesión su sexo, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por jurias; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

10172

8.025

BARCELO PIÑOL, José; natural de Mora de Ebro, de estado casado, profesión carrero, de cuarenta años, hijo de Pedro y de Benita; domiciliado últimamente en Tevá; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10192

8.026

BARREIRO BARROS, Francisco de diez y nueve años de edad, soltero, bijo de Ramón y de Dolores, natural y vecimo de San Vicente de Vigo (Carsal); procesado en sumarie sobre disparo de arma de fuego y lesiones, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de la Arrancia, de La Coruña.

con objeto de ser osdo y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será caelarado rebeido.

8.027

Being Ja PE AGUILAR, Commo; de veinticuatro años de edad, natural de Conquista y vecino de Torredonjimeno, hijo de Luis y de Isabel, solvero, trapero, sim instruccción; procesado por disparo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para extinguir la condera que la ha sido impuesta.

8,028

GALDERON MANSILLA, Gabriel (a) "Gabrielie"; hijo de Enrique y de Obdulia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y dos años de edad, de estatura más bien baja, pedo rubio, ojos azules, color del rostro moreno, con bigote y sin barba, que viste pantalón de paño obscuro, chaleco y chaqueta igual, con rayas blancas, betas negras y gorra; domicidado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juez instructor de Segovia, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

8.029

CALORGE MORERA. Francisco; hijo de Miguel y de Magdalena, natural de Castellvell, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiocho años; domiciliado últimamente em Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sefior Durám

8.030

CASTRO BAZURTE, Manuel; de veintidos años de edad, hijo de Francisco y de Encarnación, soltero, jornalero, natural y vecimo de Córdoba, sin instrucción; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para ser constituído en la prisión para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

10211

8.031

CUCALA, Severimo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cementerio (Pueblo Nuevo), cuyas otras circunstancias, paradero y domicilio se ignoram; procesado en sumario 406 del 1921, sobre rapto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión, apercibido de que, no lo verifica, será declarado referde.

8.032

DOS gitanos, uno de veinticiaco

blusa oscura o negra, cuyos domicilios y demás circunstancias se ignoran, presuntos autores del hurto de
tres cabalierías y dos orías de éstas,
llevado a cabo en la Aldea de la Morena, término de Albacete, en la madrugada del 25 de Junio último, los
que, perseguidos por la Guardia oivil el 28 del mismo en la carretera
de Játiha a Alcoy, se dieron a la fuga, abandonando las caballerías y
petates; procesados en causa número 66 de 1921, sobre hurto, seguida em el Juzgado de Alicante, donde
comparecerán en término de diez
días, para ser reducidos a prisión
y recibirles declaración indagatoria,
bajo apercibimiento de ser declarades refeldes y pararles el perjucio
a que imbiere lugar en derecho.

40168

8.033

ESPINOSA GARCIA, Santos; de cuarenta y dos años de edad, jornalero, natural y vecino de Caboraña, sin que constem etras circurstancias; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Leóm, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirio indagatoria.

16244

8.034

FERNANDEZ LOPEZ, José: de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Narcesa, natural y vecino de Cabaleir. (Lugo), jornatero, su paradero ignorado; comprendido en los números primero y torcero del articula 835 de la ley de Fajuiciamiento criminal; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Fonsagreda, como procesado por el sumario núsico 31 de 1920, por hurto.

10177

8.035

FEMRERO, Eusebio, y su hija Perpetua; d'omiciliados últimamente en La Bañeza; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de La Bañeza, con objeto de notificarles el auto de procesamiento, ser oldos en indagatoria y reducidos a prisión provisional, previniéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes en el sumario que se les sigue sobre estafa.

8.036

GARCIA RUIZ, Manuel; natural y vecino de Sevilla, calle Pureza, 44, hijo de Obdulio y de Benita, soltero, mecánico, de treinta y dos años de edad y con instrucción; comparecerá entro del término de diez días, ante el Juzgado especial de Sevilla, sito en la calle Almirante Apodaca, número 4, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, como procesado en causa que contra otros y el mismo se sigue por infracción de la ley de Asociaciones.

8.03% y 8.028 ·

GERMAN PEREZ Antonio; de quin-

ce años de edad, hijo de Anselmo y de Paula, hetunero, soltero, natural de Villanueva del Ariscal, vezino do Savilla; procesado en causa mimero 41 de este año, por estafa; comparecerá en término de ocho días en el Juzzado de instrucción de Estepa, para ser reducido a prisión, de la que podrá fibrarse prestando fianza por 500 pesatas en cualquiera de las clasos que cardena la ley, bajo apercibimiento de religido.

8.039

Burgos, de estado soltere, prefeción jornalero, de cuarenta y dos años; de miciliado últimamente em Barcelena, Villarroel, número 4; procesado em causa número 353 de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado cobolde.

8.040 y 804i

GOMEZ NAVARRO, Jose; into de José y de Leonor, natural de Carlet, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado per hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretarfa del Sr. Turcia.

8.042 y 8.043

GUASCH MONFORTE, Ramen; ratural de Las Parras de Castelloto (10ruel), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente em Lérida, Cuesta de Joa, 66; procesado por estafa, causa número 441 de 1915; comparecerá en el término de diez días ante el Juzado de-Instrucción de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.044 y 8.045

GUERRA AZNAR, José (a) Concepción; hijo de Francisco y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de León; núm. 11; procesado por hurto sumario número 103 de 1921; comparecera en término de diez días ante el Jungado. de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

8.046 y 8.047

HERNANDEZ GRANDE, Francisco: de diez y seis años, soltero, albañir, hijo de Plácido y de María, natural de Tejares y vecino de Salamanca; tiene estatura adecuada a la edad, pelo castaño, ojos escuros garzos, nariz y boca regular, sin pelo de barba y viste chaqueta de paño oscura, pantalón de pana y botas; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro de diez dias en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser emplazado y constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.048

de Manuel y de Juana, de treinta y dos años, soltera, natural de Lavaloengos, término municipal de Moeliada últimamente en Lavacengos, de estatura regular, cara redouda, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, viste sava y chaqueta de cretona clara, pañuelo de percal claro a la cabeza y calza alpargatas, procesada por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instruclión de Puentedeume.

10187

. 6.049 Test

ACHUEL, Herman; natural de Bernburg (Alemania), de profesión dependiente de comercio, dómiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 111, tercero segunda, procesado por hurto, causa número 418 de 1921, comparcerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lónja, de Barcelona, ai objeto de constituirse en prisión.

. . . .

8.050

LINARES PALOMINO, Antonio; hijo de Encarnación, natural de Cá-liz, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería.

10176

8.051

5.3

LOPEZ DE RIVERO, Mauricio; natural de Santander, de estado soltero, profesión Abogado y Periodista, de treinta y un años, domiciliado mumamente en Barcelona, calle Barbará, 35, principal, procesado por estafa, causa número 427 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de ser indagatio y constituirse en orisión.

10193

→ 8.052

MALCONADO JAIMES, Francisto (a) Abaica; domiciliado últimamente en la callejuela de Vera de Loja, procesado por robo, comparqcerá en término de diez días ante el teñor Juez de instrucción de Loja. 10250

8.053

MARTINEZ BARRERA, Fernando; comichiado últimamente en Málaga, Ermitaño, 5; procesado por estafa, en causa número 301 de 1917; comparente en termino de diez días ante el prizado de instrucción de La Garolina para ser reducido a prisión.

10180

\$.054

MARTINEZ TOVARRA. José: hijo de Cristóbal y de Remedios; domiciliado últimamente en Alicante, Bazán, 72; procesado por estafa, sumario número 225 de 1918; comparecerá en término de diez días antee I Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerio será decalrado rebelde.

8.055

MENENDEZ SAAVEDRA, Guillermo: de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Domingo y Concepción, natural del Ayuntamiento de Lugo, auxiliar interino del Ayuntamiento de La Coruña, de estatura alta, delgado, pelo, ojos y cejas color castaño oscuro, bigote afeitado, sin barba, color pálido y frente espaciosa, en la actualidad ausente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre intento de violación; comparecerá dentro del término de dicz días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y ser reducido a prisión, aprevinióndole que si no comparece será declarado rebelde.

8.056

MONJE HERNANDEZ, Sebastián; natural de Soria, de estado casado, profesión guarnicionero, de treinta y nueve años: domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lancáster, núm. 24. primero primera; procesado por hurto (sunario núm. 735 de 1920), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10191

8.057

MONTUS MASRAMON, Pedro; hijo de José y de Antonia, de diez y ocho años, natural de Monllén (Vich), de estado soltero, sin profesión; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 1 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del difitio de Atarazanas de Barcelona. Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser decurado rebelde.

8.058

MONSONS RAMIS, José; y Serra Piera, Ramón: naturales de Barcelona, de estado solicros, profesión mecánicos, de treinta y ocho y treinta y un años, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por coacciones en sumario núm. 697 de 4919; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen.

8.059

NAVARRO AMAT, José: hijo de José
y de María, natural de Barcelona, de
estado casado, profesión chauffeur, de

veinticuatro años; demiciliado úllimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 345 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzzado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona. Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10198

€.060

NIGUES CUTILLAS, José Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Orihuela, Escalereta de San Miguel, procesado por tenencia de útiles para el robo, sumario 233-1919; comparecerá en término de ciez días ante el Juzgado de instrucción de Alicanie a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.

10174

8.061

OLTRA PEREZ, Vicente: hijo ds Francisco y de Rosa, natural y vecino de Concentaina (Alicante), conde residía últimamente, de oficio zapatero, de estado soltero, de veinte años de edad, procesado por estafa: comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en férmino de ciez días a los efectos de la prisión decretada por la Audiencia provincial de Barcelona.

8.062

ORTEGA AZUAS, Julián; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tejedor, de diez y ocho años, hijo de Manuel y Presentación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Medicdía, 6, primero, primera; procesado por rapto, causa número 1.047, de 1920, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distribo de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

8.603

PEREZ PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Callosa de Ensarriá, de estado soltero, profesión hojalatero, de diez y nueve años, domiciliado úttimamente en Cozentaina; procesado por lesiones, en causa número 36 de 1920. comparecerá en término de diez cifas ante el Juzgado de Alcoy, a responder de los cargos que le resultan en in mencionada causa.

10170

8.064

PEREZ ZAPATER, Manuel; de estado casado, profinita comercio. de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 17, primero segunda; procesado por robo; comparecera en termino de diez dias ante el Juzgado, de instrucció i del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para

ser notificado y llevarse a efecto en auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelda. 10139

8.065

RISPE SIRERA, Manuel: hijo de José y de Teresa, natural de Isona. de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho a diez y nueve añes; sin domicilio; procesado en causa número 44 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez dias amté el Juzgado de instruccion del distrito del Oeste de Barceiona, Secretaria de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10197

FUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE

A virtud de demanda presentada por el Procurador D. Antonio Chorro, en nombre de doña Teresa Purificación Pérez Terán, que litiga co-mo pobre, contra los herederos de D. Juan Prudencio Fernández Ferrer, sobre cobro de cien mil pese-

tas, se ha dictado la siguiente "Providencia.—Juez, Sr. Panera. Alicante, 23 de Julio de 1921.—Por presentada la anterior demanda con los documentos que expresa y co-pias del Procurador D. Antonio Charro, en nombre de doña Teresa Purificación Pérez Terán, cuya representación consta en el incidente de pobreza en que comparece. Se admite dicha demanda cuanto ha lugar en Derecho, que se tramitará por los del de mayor cuantía, de la cual demanda se confiere traslado con emplazamiento a los señores herederos de D. Juan Prudencio Fernández Ferrer, para que dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personandose en forma y en atención a que se dice se ignora quienes sean, así como también su domicilio; llévese a cabo el emplazamiento mediante cédula que se fijará en el sitio público de costumbre, de esta localidad, y se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Lo mandó y firma el Sr. D. Ricardo Panero Sagarduy, Jucz de primera instancia del partido, doy fé.— Ricardo Panero.—Ante mí, Domingo García Marín."

Y para que sirva de emplazamiento a los señores herederos de don Juan Prudencio Fernández Ferrer, se expide la presente en Alicante, a 23 de Julio de 1921.—Domingo Garcia Maria.

JC-188

BRIHUEGA

D. Evaristo Graiño Noriega, Juez de instrucción de este partido de

Brihuega.

Hago saber: Que el día 11 del ac-tual en una finca sembrada de trigo, sita en el Carril de Doviro, término municipal de Hita, fué hallado el cadaver de un hombre de cincuenta a assanta años. vestido con camisa blan-

ca de retor, pantalón en buen estado, de pana, negro, a rayas, calzoncillos largos, calcetines azulados y abarcas de soma en buen uso, y cuyo cadáver tenía 1,640 mentros de altura próximamente, y se requiere a cuantas personas y Agentes de la Policía puedan facilitar algún dato para la identificación del cadáver o noticias del hecho lo hagan inmediatamente a este Juzgado.

Dado en Brihuega a 14 de Julio de 1921 -El Juez instructor. Evaristo Graisio -JO---10154

CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partrac.

Per el presente requiero a las Auteridades e individuos de la Policia judicial para que procedan a la busca y ocupación del semoviente que se dirá, sustraíde al vecino de esta villa Joaquín Rucda Pérez el día 1 de los corrientes del sitio llamado el Blancar, de este término, poniéndolo juntamente con sus posecdores ilegítimos a disposición de este Juzgado a las resultas del sumario que instruyo, bajo el número 39 del año actual por el delito de hurto.

Schas del semoviente.

Una rucha de tres años, castaña oscura, próxima a la marca, con las gre-ñas de las orejas y bragas de color de orillo y un remolino entre las patas traseras.

Campillos, 10 de Julio de 1921.—EI Juez instructor, Francisco Arias. JO-10083

CARRION DE LOS CONDES

Por la presente se cita, llama y emplaza a un gitano que han dicho so ilama Juan Jiménez Pérez, alto, delgado, moreno, y viste boina y blusa larga negra y reside por la provincia de Logroño, cuyo sujeto, en unión de otres des, sustrajeron tres caballerías del pueblo de Osorno en la noche del 6 al 7 del actual, cuyo sujeto, al dar-le el allo la Guardia civil se fugó, ignorando su paradero en la actualidad

Así bien ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción, caso de ser habido, a la prisión preventiva de este parti-do a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye bajo el número 30 del corriente año sobre sustracción de tres cabalierías.

Carrión de los Condes y Julio de 1921.—El Juez de instrucción, Eduardo Ruiz. JO-10089

CEPREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Jucz de instrucción de esta villa de Cebreros

ysu partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal for hurlo de cabalierlas de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Claudio Cueva Conzález, vecino del Sotillo de la Adrada, cuyo hurto ocu-rrió en la noche del 7 al 8 del actual de un prado del sitio del Partin, propiedad de Joaquín Blanco Mateos, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Au toridades y mando a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se halla-ren si en el acto no acreditaran su legitima procedencia.

Señas de los semovientes.

Un burro capón, pelo negro, alzada regular, edad siete años, herrado de las extremidades delanteras.

Una burra do pelo pardo, edad cinco años, alzada regular, un poco belfa; con rastra de un mulo de dos mesa y medio, herrada también de las cuatro extremidades, y lleva un hierro de s) en la nalga izquierda.

Cebreros, 13 de Julio de 1921.—Et Juez instructor, Manuel Bernahe.

JO-10157

CIUDAD REAL

De orden del Sr. Juez de instrucción del partido se cita en forma a medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de esta provincia a Basilio Ro-mán Padilla, de cuarenta y un años de edad, sollero, pordiosero ambulante y sin domicilio, para que comparez-ca ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real cu término de diez días para ser reconocido por un médico.

Ciudad Real, 11 de Julio de 1921.— El Secretario, Vicente Isac Galicia.

JO-10090

D. Pedro Palomeque y García de Questra, Juez de instrucción de este

partido.

Por la presente requisitoria requiero, ruego y encargo a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policia judicial para que proce-dan a la busca y captura del procesado Antonio Serrano Gómez (a) "Cerniera", de edad de cuarenta y tres años, soliero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Alhaurín el Grande, vecino de Málaga; domiciliado en Muro de Santa Ana, jornalero, cuyo procesado se fugó de la cárcel de Alora la noche del 16 a 17 de Abril de 1920, y lograda su captura lo ponga a mi disposición con las seguridades convenientes en la prisión preventiva de esta villa. pues así lo he acordado en la causa que instruyo bajo el número 2 de 1920 sobre robo, contra el referido Antonio Berrano Gómez y otros, apercibiéndo-le que de no comparecer será declarado rebelde.

Coin, 11 de Julio de 1921.—El Juen instructor, Pedro Palomeque.—El Secretario, Jesús Delgado.

JO-1009<u>1</u> -

GETAFE

D. Manuel González Correa, Just de Primera instancia de esta villa partido de Getafé.

Hago saber: Que a instancia de Director administrativo del Manicol mio de varones establecido en Ciema pozisios, instruyo expediente de rechisión definitiva de los dementes
estrientes: D. León García Cuerva
Barroso, natural de Sam Martín de
Montelban, injo de D. Práxedes y de
dona Encarnación; D. Pedro Geromini Brasas, natural de Guadarrama, injo de D. Pedro y de dona Romana, injo de D. Pedro y de dona Romana, injo de D. Pedro y de dona Carmen;
D. Manuel Bouzas Barrera,
natural de San Miguel del Camino,
injo de D. Tomás y de dona Carmen;
D. Luis Romero Robles, natural de
Maiaga, injo de D. Alejandro y de
dona Virginia; D. Rafael García Torres Rodríguez, natural de Huéscar,
hijo de D. Manuel y de dona Angejes; D. José María Martínez y Rodríguez, natural de San Juan de Luz,
injo de D. José y de dona María; don
Joaquán Amil Martelo, natural de
Mudroy, hijo de D. Eugenio y de dona Adelarda; D. José María Mosquera Asimisolo, natural de Santiago,
hijo de D. Pedro y de Dona Filomena; D. Emilio Marín Valcárcel, natural de Hellín, hijo de D. José y de
dona Carolina; D. Alvaro Jaraquemada Vargas Zúniga, natural de Viliafranca de los Barros, hijo de don
Cristóbal y de dona Chara; D. Fabián
María Calvo, naturel de Adanero,
hijo de D. Aurellano y de dona Eusebia, y D. José María Alcaide Gonsález, natural de Parada, hijo de don
José y de dona María Josefa,

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Meyo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos entermos para que comparezcan en el indicado expediente, en el término de un mes y hagan las reclamaciones

que crean procedentes.
Getafe, 23 de Julio de 1921.—El
Juez de primera instancia, Manuel
González.—A. Murias.

JC--189

GRANADA—CAMPILLO

Por virtud del presente y por ignofarse su actual paradero se cita y liama al acusado Fernando Aragón Gómez, que se dice tuvo su residencia en la villa y corte de Madrid, a fin de que en el término de cinco días comparezna ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de esta capital, situado en la plaza Nueva, número 20, con objeto de ser oído en causa sobre estafa, hajo el número 81 del presente año, apercibido que de no verificarlo de parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente que firmo en Granada a 11 de Julio de 1921.—El Secretario, P. S., Diego Ferrer.

JO—10094

GUADIX

Per providencia dictada con esta fena en sumario mimero 130 de 1918,
por los delitos de doble asesinato y
robo, se ha acordado citar a los testigos Antonio Santiago Cortés y Juan
cosé Cortés Santiago, vecinos que fueron de Ferreira, y cuyo actual domicilto se ignora, para que dentro det
término de diez días contados desde la
inserción de la presente en el Boletín
Oficial de la provincia y Gaceta de
Manno, comparezcan ante este Juzgato do instrucción, cito en la plaza de

la Constitución, a la hora de las trece para declarar en el referido sumario, bajo apercibimiento si no lo verifica de proceder a lo que hava lugar.

bajo apercipimiento si no lo voltade proceder a lo que haya lugar.
Guadix, 9 de Julio de 1921.—El Secretario, Joaquín Poyatos.

JO—16033

INFANTES

D. Domingo Onorato y Peña, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Enrique Montuya Montalbo, de veintitrés años de edad, soltero, barbero y vecimo de Villa-Eucva de la Fuente, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado para ampliarle la declaración que tiene prestada en la causa que con el número 25 del corriette año se sigue por el delito de asesinato, contra Antonio Guillermo Apolinar Montoya Rubio. apercibiendole que, de no comparecer. le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Infantes, 4 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Domingo Onorato. P. S. M., Enrique Clariana.

J. in an

LINARES

D. Federico Campos Canadas, Juez de instrucción de esta ciudad. En virtud del presente se llama a un tal Agustín y a otro Antonio, testigos presenciales del disparo hecho por el procesado Francisco Díaz Serrano (a) "El Cubano", contra Francisco Maldonado Arance y ctro, en la moche del 19 de Junio del año último, para que dentro del término de diez dias comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que instruyo bajo el número 200 de 1920 y cuyo hecho tuvo lugar en la calle de Canalejas y esquina a la de Castelar, de esta ciudad.

Licares, 9 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.— El Secretario, P. H., Román Larrubia. JO—10101

MADRID-LATINA

Por el presente se cita y llama a Antonio Rodríguez de la Rosa, hijo de padres desconocidos, natural de Solillo de la Adrada (Avila), jornalero, soltero, de veintiocho años de edad y vivió en la calle de San Isidro, 18. piso bajo, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, a fin de ser reconocido por los médicos forenses, apercibido con que, de mo verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será incurso en la multa de 25 pesetas con que desde luego se le commina.

Madrid, 7 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Miguel de Entrambasaguas.

JO--10115

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 28 del actual, se hace sher por medici del presente, que se publicará en la Gacera de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, que D. Santiago Alba y Bonifaz, en escrito de 23 del actual, solicita sea sustituído por el nombre de Jaime, por el que es conocido por la casi totalidad de la familia y amistades y en evitación de comusiones, el de si hijo Santiago Alba y Delihes, que nacid en esta capital el 30 de Noviembre de 1908, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se cream con derecho a ello, dentro del término de tres meses, contados desde el día de la publicación, previniendose que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

perjuicio a que en dercoho haya lugar.
Madrid, 30 de Julio de 1921.—
El Secretario, Juan García.—Visto bueno, Francisco Delgado.

X-1911

En los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Julio de 1921. El Sr. D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia del distrito de la Latina; habiendo visto les presentes autos seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de una como demandante. Doña Bernarda Vega Sanz, dedicada a sus labores, y de esta vecindad, representada en concepto de pobre por el Procurador D. Ruperto Aicua, bajo la diracción del Letrado D. Javier Jiménez de la Puente, y de otra, como demandados, D. Francisco Menéndez y Menéndez, que carece de representación y defersa, por hallarse constituído en rebeldía, y D. Miguel Angel Palazón Manjón, cesante, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Juan Vicente Garrido, y dirigido por el Abogado D. Salvador Díaz Berrio, sobre nultidad de un contrato de venta y otros extremos,

Fallo que estimando en parte procedente en derecho la demanda deducida por el Procurador D. Ruperto Aicua, a combre de doña Bernarda Vega Sanz, en su escrito de 10 de Diciembre de 1917, debo declarar y declaro rescindido por hecho en fraude de dicha señora acreedora legitima, por zlimentos de su esposo D. Francisco Menendez y Menendez, con la cooperación del comprador, D. Miguel Angel Palazon Manjón, el contrato de venta solemnizado por la escritura de 30 de Agosto de 1917, entre el D. Francisco Me-nendez y ci D. Miguel Angel Palazon; y en su consecuencia, se decreta la cameclación de la inscripción hecha en el Registro de la Propiedad correspondiente, por virtud de la mentada escritura, de las casas número 5 de la calle de Ruiz y 21 provisional de la la de Altamirano, de esta Corte.

Así por esta mi seutencia, que por la rebeidia del demandado D. Franceisco Menérolez, además de notificarse en estrados, se publicarán

edictos en la forma que la ley dispone, a no ser que se pidiere su notificación personal dentro de quinto día, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mardo y firmo.—Miguel de Entrambasaguas.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el se-ñor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala-despacho, en el mismo día de su fecha. de que yo el Secretario, doy fe. Ante mí. por mi compañero Sr. Rives, Juan García Inés.

Y como quiera que se desconoce el domicilio y paradero del deman-dado rebelde, D. Francisco Menendez y Menéndez, yo el Secretario, cumpliendo lo mandado en providencia de 26 del actual, le notifico la sentencia transcrita por medio de la presente, que se publicará en la GACE-TA DE MADRID.

Madrid, 27 de Julio de 1921.—El Secretario, por mi compañero señor Rives, Juan García Inés.—V.º B.º, el Juez. JC—186

MADRID-PALACIO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, y en los autos de que se hará mención.

se ha dictado la siguiente
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Julio de 1921. El señor D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de doña María de Pedro v Segovia, asistida de su esposo D. Antonio Galindo Fernández, dedicada a sus labores y repostero, de esta vecin-dad, dirigidos por el Letrado D. Joaquín de Roca y representados por el Procurador D. J. Mariano Martín Chico, con el Sr. Fiscal municipal, sobre declaración de presunción de muerte de doña Ursula de Pedro y Segovia,

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de doña Ursula de Pedro y Segovia; publiquese esta resolución por testimonio del encabezamiento y parte resolutiva en el Bo-letin Oficial de esta provincia y GACE-TA DE MADRID, y no hago especial im-

posición de costas.

Así por esta sentencia, definitiva-mente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Miguel Hernández.

(Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, que la suscribe, hallandose celebrando audiencia pública hoy, día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, Guillermo Pérez Hearero."

Y para su publicación en la GACETA
DE MADRID y Boletín Oficial de esta
provincia expido el presente en Ma-Grid a 14 de Julio de 1921.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno: el Sr. Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X-1920

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capitai Y Secretaria del infrascrito actuerro.

pende, en virtud de repartimiento, un expediente promovido por el Procurador D. Luis Guinea a nombre de doña Cesarea Díaz Canalejo, sobre que se declare la ausencia por ignorado paradero por más de doce años de D. Carios Canalejo y Monje, esposo de la solici-tante. En dicho expediente se ha practicado la información prevenida en el artículo 2.032 de la ley de Enjuiciamiento civil y acreditado que el don Carlos Canalejo Monje, vecino de Ca-rrera, provincia de Avila, se ausentó a La Habana en Septiembre de 1908, y desde el año siguiente de 1909 no se ha vuelto a tener moticia del mismo, ni al marcharse dejó en dicho pueblo persona alguna que le representara, y que las últimas noticias que de él se tuvieron fué a los poces meses de su viaje a La Habana. En su consecuercia se hace saber por medio dei pre-sente segundo edicto la incoación de dicho expediente a fin de que el ausen-te D. Carlos Canalejo y Monje compa-rezca ante este Juzgado, si lo cree con-veniente, dentro del aérmino de dos meses, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, y para su publicación en los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, fir-mo el presente en Madrid a 1 de Junio de 1921.—El Secretario, D. Juan Infante.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X-1916

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en autos de procedimiento sumario de realización de hipoteca que sigue doña Pilar Monsalve Quintero con don Amalio Rueda y Gumiel, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, una casa en construcción sita en esta Corte, calle de Ríos Rosas con vuelta a la de Ponzano, manzana 229 A. del ensanche, que contendrá: semisótanos, cinco pisos altos, atico y cuatro patios, con una superficie de 452 metros 46 decimetros cuadrados, equivalentes a 5.827 pies 68 décimos, también cuadrados, por el precio de 400.000 pesetas fijado a esta efecto en la escritura base del procedimiento. Para su remate se ha seña-lado la hora de las diez y media de la mañana del día 1.º de Septiembre próximo en el local de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose que. para tomar parte en la licitación, se habra de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de rcferido precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admiten proposiciones que no cubran las 400.000 pesetas; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del articulo 13t de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría dei que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al credito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 1.º de Agosto de 1921,-Ponte.—Ante mi, Fermin Suarez y Jiménez.

X--1909 MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater. Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del termino de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de hurto José Cha-morro Mateos, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Villa deli Río, a su calle Inés Muñoz Cobo, soltero, albañil, hijo de Juan e Isabel cuyo actual paradero se ignora, pa-, ra notificarle el auto de conclusión y emplazarle en sumario que instruyo con el mimero 59 del año 1921, apercibiendole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a Ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policia judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mf disposición a la Prisión preventiva

de este partido.

Montoro, 12 de Julio de 1921,-El Juez instructor, Salvador Higueras. El Secretario, Mariano López. JO-10163

PALMA DE MALLORCA-LONJA

D. Antonio Lozano y Sojo, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace po-blico que en expediente sobre decisración de ausencia de D. Bartolome Terrasa y Pérez, promovido por se cónyuge doña Florentina Pon y Galabert, se ha dictado auto con fecha 23 de este mes, cuya parte disposi-

tiva es como sigue: "Se declara ausente en ignorado paradero a D. Bartolomé Terrasa 🛪 Pérez, y en su virtud se confiere a su esposa doña Florentina Pon Gelabert la administración de los bienes que pertenezcan o puedan pertenecer al ausente; pudiendo la señora Pon disponer libremente de los bienes de cualquier clase que pertenezcan a la misma; pero no podrá enajenar, permutar, ni hipotecar los bienes propios del marido; ni los de la Sociedad conyugal, sino autorización de la sociedad conyugal de la sociedad de la sociedad de la sociedad de la socied con autorización junicial; y cura declaración de ausencia no surtirs efecto hasta seis moses después de su publicación en la Gaceta de Mar DRID y Boletín Oficial de esta provincia, para cuya publicación se expedirán los edictos y comunicaciones que fueren necesarios. Así lo acordó y firmó el Sr. D. Actonio Lozano y Sojo. Juoz de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad y doy fe.-Antonio Lezano.-Ante mi. Juan Bestard."

Palma, zi us sun. Juez, Antonio Lozano y Sojo. X—1917 Palma, 27 de Julio de 1921.—El

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Carlos Calamita y Ruy Wamba, Juez de instrucción de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 41, de leste año, por hurto de dos yeguas, cometido en la noche del ocho del año actual, de la debesa de Angres año actual, de la dehesa de Aranzo, término municipal de Nava de Soto-bal, he acordado anucciar la desaparición de tales semovientes, que después se reseñarán, rogando a las Autoridades procedam a su busca y captura, deteniendo a las personas en cuyo poder se hallaren si no jus-tifican su legitima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de freinta y ocho meses, de 1,48 metros de alzada, raza española, alazana, estrellada, y cal-

zona de las cuatro patas. Otra yegua de tres años, de 1,35 Dera yegua de tres años, de 1,35 metros, raza española, torda, calzoma de los pies; ambas aseguradas su la Compañía La Agricola Española y llevam la marca de la Socieniad en la nalga izquierda.

Peñaranda de Bracamonte, 11 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Carlos Calamita.—P. S. M., Ignacio de Torre.

بر شور ب

JO-10112 PIEDRABUENA

Por la presente que se insertará m el Boletín Oficial de esta provinm el Bolein Oficial de esta provin-la y Gacera de Madrid, se cita a Etilalio Rivero González, con el fin de que, como testigo, asista al acto del juicio, oral de la causa contra Antonio Esóribano, el día 3 de Agos-próximo, a las mueve de su maña-a, ante la Audiencia de Ciudad Real, Provenido de que, su falta de comparecencia. Le parará el perjuicio a que

haya lugar en derecho. Piedrabuena, 25 de Julio de 1921. El Secrelario habilitado, Pedro Sir-godo. JO-10784

SIGUENZA

D. José Minguez y Ramirez de Lo-seda, Juez de primera instancia de esta ciudad de Sigüenza y su partido:

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy en el expedien-te de declaración de herederos, pro-movido por D. Juan Garbajosa, co-mo esposo de Josefa Moreno Ruiz, por muerte de D. Gelestino Moreno Ruiz, expido el presente edicio, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredare, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días, siendo los que reclaman la herencia las hermanas de doble vinculo del finado doña Josefa, doña Mónica y deña Inés Moreno Ruiz.

Sigüenza a 6 de Junio de 1921.— El Juez, José Minguez.—P. S. M., Angel Núñez, X—1921

SORT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, por resolución de esta fecha en los autos de juicio ordina-rio de menor cuantía sobre recla-mación de cantidad, deducidos por el Procurador D. Mariano Sansa Menjo, en nombre y representación de D. Antonio Sansa Periquet, casado, mayor de edad, Procurador y vecino de esta villa, contra la herencia yacente de D. Jacinto Esplandíu Liadós, yecino que fué de Esterri de Cardós y fallecido en Tabescán, y los herederos desconocidos del mismo, por la presente se confiere tras-lado, con emplazamiento de la demanda presentada en dichos autos.

a los expresados demandados, here-deros desconocidos de dicho Jacinto Esplandíu Lladós, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los repetides autos para contestar la demanda; con apercibimiento que de no bacerlo, a contar desde el siguiento en que surta sus efectos en la Gace-TA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, les parará el perjuicio

que hubiere lugar.

Y para que conste expido la presente en Sort a 16 de Julio de 1921:
El Secretario judicial interino, José

En virtud de lo dispuesto por es señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por resolu-ción de esta fecha, en los autos de juicio declarativo de menor cuantia; pendientes en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Antonio Sansa Periquet, en nombre y representación de D. Miguel Caselles Girós, casado, zapatero, mayor de edad y vecino de esta villa de Sort, contra D. José Rey Obiols, soltero, mayor de edad, labrador y vecino que fué de Bretuy, hoy de ignorado paradero, por la presente se emplaza al expresado demandado D. José Rey Obiols, y se le confiere traslado, para que comparezca y conteste la de-manda dentro del término de nuevo días improrrogables, a contar desde el siguiente en que surta sus efec-tos en la Gacera de Madrid y Bole-tín Oficial de la provincia; con aper-bibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que hubiere

Y para que conste firmo la pre-sente en Sort a 15 de <u>Indio</u> de 1921. El Secretario judicial interino, José Boixadós. Boixadós.

X-1912